



Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA N°

087/89

SALTA, 19 de Abril de 1.989.-
Expediente N° 12.027/89.-

VISTO:

Que por Resolución Rectoral N° 326/78 se autoriza a la Facultad de Ciencias de la Salud a implementar el sistema de promoción directa para las/ asignaturas "Práctica Clínica", "Práctica de Salud Pública" y "Seminario de / Evaluación de la Carrera"; teniendo en cuenta el informe presentado por la / Comisión de Carrera de Nutrición y en uso de las atribuciones que le son // propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar por régimen de promoción directa la asignatura SEMINARIO DE EVALUACION DE LA CARRERA, a las alumnas que se detalla a continuación y con la calificación que en cada caso se especifica:

	L.U.	
BUSTAMANTE, Patricia S.	9.146	9 (nueve)
CAMACHO, Silvia Mónica	7.694	9 (nueve)
FORSYTH, María Silvia	11.898	9 (nueve)
GUANCA, Mirta Raquel	9.161	9 (nueve)
JURY, Ana María	8.513	9 (nueve)
LEAL, Natividad	9.193	9 (nueve)
MARTINEZ BUSTOS, Marcela	11.726	9 (nueve)
PERETTI, María Alejandra	13.061	9 (nueve)
VILLAGRAN, Eugenia María	13.076	9 (nueve)
ZIMMER, María del Carmen	10.303	9 (nueve)

ARTICULO 2º.- Hágase saber, remítase copia a: Sr. Rector, Secretaría Académica y Dirección Administrativa Académica de la Facultad a sus efectos.

ODOV
MARCELO D. PEYRET
SECRETARIO



ALDO JOSE MARIA ARRIESTO
DECANO